



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27614-OC

Señor(es): ENTRETENIMIENTOS EL TRÉBOL SPA		At.Sr.: *		Providencia, 14-09-2016	
Direccion: SANTA ISABEL N° 765 DPTO 909 STGO CENTRO		R.U.T.: 76.658.583-3			
Cargo Contable : Administracion de Salud		Código Presupuestario: 22-12-002 (40)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 14-09-2016			
Dirección de despacho: PARQUE INES DE SUAREZ		Fecha de despacho: 18-09-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
3	ARRIENDO CABINA FOTOGRAFICA INCLUYE 3 DIAS DE ARRIENDO 3 HORAS DE FOTOS ILIMITADAS 2 TIRAS DE FOTOS COTILLON PANTALLA FRONTAL PERSONALIZACIÓN DE FOTOS CON IMPRESO SUGERIDO PERSONAL A CARGO TRASLADO INCLUIDO CAMARA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 18 MPX	200000.00	600.000		
Son: SEISCIENTOS MIL PESOS.- RQ 9809-CO ARRIENDO CABINA CARGO SENDA			Neto: 600.000		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Valor-Total		
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====		
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 600.000,-		

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme